

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, realice las acciones que resulten procedentes para informar sobre el estado de situación de la obra de terraplenes y carpeta asfáltica en los 21 km de Soitué, que se encuentran judicializados, como así también la continuidad desde progresiva 21:00 a cruce RP N° 179, Los Toldos, y la continuidad de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de tramos sobre RN N° 188.

1. Solicitar al Gobierno Nacional y a la Dirección Nacional de Vialidad, que disponga las medidas necesarias para destinar dentro del Presupuesto Nacional correspondiente, la partida para la ejecución definitiva del proyecto PLANI_ALTIMETRICO de la traza Soitué; Los Toldos, Trintrúa RP N° 180, variante Los Morados, Observatorio Pierre Auger, La Junta (empalme Ruta Nacional N° 40).

FUNDAMENTOS

Señor Presidente;

El presente Proyecto de Resolución tiene como objetivo conocer los planes del Gobierno Nacional con respecto al reacondicionamiento de la carpeta asfáltica en los 21 km de Soitúé, que se encuentran judicializados, deteriorándose así con el paso del tiempo como así también la continuidad desde progresiva 21:00 a cruce RP N° 179, Los Toldos, y la continuidad de los trabajos de mantenimiento y mejoramiento de tramos sobre RN N° 188.

La Ruta Nacional N° 188 es una importante vía de comunicación que une a las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, San Luis y Mendoza a lo largo de casi 1.000km de extensión

La traza de la Ruta Nacional N° 188 tiene origen en San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, atraviesa la Provincia de La Pampa por el norte, la Provincia de San Luis por el Sur y, hasta principios del año 2008, finalizaba en la ciudad de General Alvear Provincia de Mendoza.

El 9 de mayo de 2008, la Dirección Nacional de Vialidad y su par representante de la Provincia de Mendoza, firmaron un convenio mediante el cual se traspasó a jurisdicción nacional, el tramo que conecta las ciudades General Alvear y Malargüe de la Ruta Provincial N° 184.

La ex Ruta Provincial fue integrada a la Ruta Nacional N° 188 y con planes de pavimentación hasta Malargüe, desde donde se accede a la República de Chile mediante el Paso Internacional El Pehuenche.

El Paso Pehuenche es un nexo de integración entre el sur de la Provincia de Mendoza y la República de Chile que forman parte del Corredor Bioceánico.

Cabe destacar que este trayecto posee una ubicación estratégica. Su baja altura posibilita el incremento de la actividad turística y comercial y a su vez, habilita una alternativa al Paso Internacional Cristo Redentor.

Sin embargo, desde entonces y hasta la fecha pocos avances tuvo esta traza. Su intransitable estado atenta contra la seguridad vial y limita la economía regional y la integración entre la República Argentina y la República de Chile.

Por su parte, el Honorable Consejo de Deliberantes del Departamento de Malargüe, a través de la Resolución N° 055/2.022 resolvió solicitarle al PEN la continuación de la obra de terraplenes y carpeta asfáltica anteriormente mencionada.

En tal sentido, solicitamos tener a bien activar los mecanismos necesarios a fin de contribuir significativamente a la seguridad vial y beneficiar los costos logísticos ligados al transporte de cargas que potenciara las actividades económicas nacionales e internacionales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.